



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Estado promueve y protege la cultura física y el deporte como actividades formadoras de la persona integral;
- Que** el AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR en el mes de febrero del presente año cumple 50 años de Fundación y de fructífera actividad deportiva a nivel continental, por lo cual la Alianza Internacional de Turismo "ACT" y la Federación Internacional del Automóvil "FIA", presentarán su saludo y homenaje en la ciudad de Quito;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, relieves y estimular la actividad deportiva que valora al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar al AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR, a sus Directivos y socios por su encomiable labor en bien del país y al celebrar sus BODAS DE ORO de fundación.

El señor Ing. Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional, impondrá la condecoración al "Mérito Deportivo" al Pabellón de la Institución y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto se lleve a cabo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de julio del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ledo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL